



CT

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Despacho del Magistrado

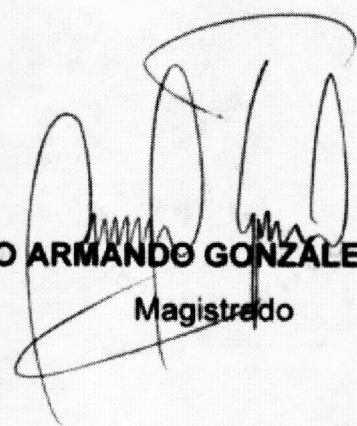
fijos 12 x 30 cm
15-17 feb

Yopal, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF:	AUTO LEY 1098/06
ADOLESCENTE:	KJPR
DELITO:	ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE CATORCE AÑOS
RADICACIÓN:	85230318400120190005401
CUI	85-230-60-08814-2018-00008

Allegada la actuación desde el Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey, Casanare, se dispone dar el trámite que corresponde al recurso de queja formulado contra la decisión de fecha febrero nueve (09) de 2021, dictada por ese Despacho. En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179D del CPP, por la secretaría de este Tribunal, súrtase el traslado correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

Magistrado